

## ACUERDO POR LA DEMOCRACIA EN CUBA

Nosotros, cubanos conscientes de la necesidad de un cambio trascendente en las estructuras políticas, sociales y económicas de nuestro país, nos juntamos más allá de nuestras estrategias en favor de la liberación para afirmar ante nuestro pueblo y la comunidad internacional los postulados esenciales que substancien la alternativa democrática al despotismo que impera actualmente en nuestra patria.

Afirmamos que la nación cubana es una sola en el territorio nacional y en la diáspora. Creemos que todos los cubanos tenemos el derecho a ser iguales ante la ley y la nación, con dignidad plena que no puede ser sometida a ninguna discriminación. Entendemos, asimismo, que el presente régimen se ha mostrado incapaz de asegurar la libertad y la justicia y de promover el bienestar general y la solidaridad humana en nuestra patria. Por eso desde ahora establecemos, mediante un gran consenso nacional y como una clara alternativa a la opresión actual, este Acuerdo por la Democracia en Cuba.

Reconocemos como principio fundamental de la Nueva República que Cuba es una e independiente, cuya soberanía reside en el pueblo y funciona mediante el ejercicio efectivo de la democracia representativa pluripartidista, que es el gobierno de la mayoría con respeto absoluto a la minoría.

Todo gobierno tiene que respetar la soberanía del pueblo, por tanto, al fin del régimen tiránico actual, el gobierno provisional o de transición tendrá la obligación de devolverle la soberanía al pueblo mediante las siguientes medidas:

1. Garantizar la participación del pueblo en las decisiones de la nación, a través del ejercicio del sufragio universal directo y secreto para elegir a sus representantes y el derecho a postularse para cargos públicos.
2. Promulgar de inmediato una amnistía general para la liberación de todos los presos políticos, incluyendo a aquellos condenados por falsos delitos comunes, y cancelar las causas políticas pendientes contra los cubanos exiliados, para facilitar su regreso a la patria y su reincorporación a la vida nacional.
3. Organizar un poder judicial independiente, imparcial y profesional.
4. Reconocer y proteger la libertad de expresión, de prensa, de asociación, de reunión, de manifestación pacífica, de profesión y religión.
5. Amparar a los cubanos contra todo tipo de desalojo arbitrario de sus viviendas así como contra toda detención, registro, allanamiento, confiscación o agresión arbitraria, y contra la violación de su correspondencia, documentos, y otras comunicaciones y defender el derecho de todos a la intimidad y el honor.
6. Legalizar de inmediato a todos los partidos políticos y demás organizaciones y actividades de la sociedad civil.
7. Referirse a la Constitución de 1940 en lo aplicable, durante el período de transición, y convocar a elecciones libres con la supervisión de organismos internacionales en un plazo no mayor de un año, para un Congreso Constituyente que establezca una Constitución y que durante su existencia pueda legislar y fiscalizar al Ejecutivo. Lograda así la legitimidad democrática, convocará a elecciones generales según establezca la Constitución.
8. Reconocer y proteger la libertad de gestión económica; el derecho a la propiedad privada; la libertad sindical; el derecho al convenio colectivo y a la huelga; el derecho a la participación real del pueblo cubano en el desarrollo económico; y el acceso a la salud y la educación públicas e iniciar el reestablecimiento de los valores cívicos en la misma.
9. Tomar con urgencia medidas para proteger la seguridad medioambiental y proteger y rescatar el patrimonio nacional.
10. Propiciar y garantizar la profesionalidad, dignidad y neutralidad política de las Fuerzas Armadas y crear cuerpos de orden público cuyas normas de conducta se ajusten a los principios de este Acuerdo. Cuba resurgirá de sus propias cenizas, pero es obligación

sagrada de todos los cubanos –tanto de los que viven en la isla oprimida como en la diáspora– poner las manos en el arado sin mirar atrás, sino a lo más profundo de nuestros corazones para convertir las cenizas en semilla fecunda de amor y creación. Ahora, como hace 100 años, nuestra aspiración nacional continúa siendo construir una República basada en la fórmula del amor triunfante: Con todos y para el bien de todos.

Organizaciones firmantes del Acuerdo por la Democracia en Cuba en la Diáspora: (Esta lista de firmantes incluye a todas las organizaciones que han ido suscribiendo el documento. Entre estos firmantes se encuentran hermanos de lucha ahora fallecidos, encarcelados o exiliados).

1. Acción Cívica Cubana. José Luis Pujol
2. Acción Democrática Cubana. Juan Carlos Acosta
3. Agenda: Cuba. Pedro L. Solares
4. Alianza Cubana. José Pérez Linares
5. Alianza de Jóvenes Cubanos. Ana M. Carbonell
6. Asociación Medioambientalista Cubana. Néstor Penedo, Andrés Solares
7. Asociación Nacional de Ganaderos de Cuba. Henry Rose
8. Asociación Integral Mambisa. Pedro Luis Ferro
9. Asociación Democrática de Profesionales del Servicio Exterior. José R. Huerta
10. Center for a Free Cuba. Frank Calzón
11. Coordinadora Internacional de Ex Prisioneros Políticos Cubanos. Gui-Illermo Rivas-Porta
12. Coordinadora Social Demócrata. Dr. Lino B. Fernández
13. Comité Cubano Pro Derechos Humanos. Dr. Ricardo Bofill
14. Confederación Campesina de Cuba. José M. Pou Socarrás
15. Cruzada Cubana. Gerardo González Fundora
16. Cuban American Veterans Association. Andrés García
17. Cuba Democracy Advocates. Mauricio Claver-Carone
18. Cuba Democratique. Lázaro Jordana
19. Cuba Independiente y Democrática (CID). Húber Matos
20. Cuban Liberty Council - Remedios Díaz-Oliver
21. Directorio Gestor de la Nueva Cuba - Luis Capote
22. Directorio Democrático Cubano. Juan Fernández de Castro y Orlando Gutiérrez Ex-Club (Asoc. de Ex Prisioneros y Combatientes Políticos Cubanos). Rolando Borges
23. Ex-Confinados Políticos de la UMAP. Francisco García
24. Federación Sindical de Plantas Eléctricas, Gas y Agua en el Exilio. René L. Díaz
25. Free Cuba Foundation. John Suárez
26. Frente Nacional del Presidio Político Cubano. Rufino Álvarez
27. Gran Logia Masónica - Francisco Calzadilla y Estrada
28. Grupo de Apoyo a la Disidencia. Frank Hernández Trujillo
29. Grupo de Trabajo de la Disidencia Interna. Ruth C. Montaner
30. Hermanos al Rescate. José Basulto
31. Junta Patriótica Cubana - Julio Cabarga
32. La Rosa Blanca - Dr. Rafael Díaz-Balart
33. M.A.R. por Cuba. Sylvia G. Iriondo
34. Morris County Cuban Association. Rolando Ríos
35. Movimiento Democracia. Ramón Saúl Sánchez
36. Movimiento Iniciadores de la Lucha. Orlando Lima
37. Movimiento de Luchadores por la Libertad y la Independencia de Cuba. Alfredo Mustelier
38. Municipios de Cuba en el Exilio. Roberto Pereda y Julio Cabarga
39. Movimiento Revolucionario 30 de Noviembre Frank País. Israel Abreu Villareal
40. Movimiento Humanista Evolucionario Cubano. Ricardo H. Trelles
41. Mujer Cubana. Estela Rose Mujeres
42. Luchadoras por la Democracia. María Márquez
43. Organizaciones Cubanas Unidas de la Zona Norte (OCU). Rigoberto Peguero
44. Partido Independentista Cubano. Alberto Martínez Echenique

45. Partido Acción Nacionalista. Sergio Ramos
46. Partido Cubano de Renovación Ortodoxa. Diosmel Rodríguez (Representación en el Exterior)
47. Partido Social Demócrata Cubano. Tony Santiago
48. Plantados hasta la Libertad y la Democracia en Cuba. Ángel de Fana
49. Presidio Político Histórico Cubano - Casa del Preso. Luis González Infante Puente de Jóvenes Profesionales Cubanos. Dr. Nicolás Gutiérrez, Hijo
50. Unión de Ex Presos Políticos Cubanos. Jorge Dulzaides
51. Unión Liberal Cubana. Carlos Alberto Montaner
52. U.S.-Cuba Democracy Pac. Gus Machado
53. Unión de Soldados y Oficiales Libres. Álvaro Prendes

Organizaciones firmantes del Acuerdo por la Democracia en Cuba en la isla:

1. Acción Democrática. Luis Ramón Rodríguez Hernández
2. Agencia de Prensa Sindical Independiente de Cuba. Carmelo Díaz Fernández
3. Comité Cubano de Opositores Pacíficos. Vicky Ruiz Labrit
4. Comité Cubano Pro Derechos Humanos. Gustavo Arcos Bergnes
5. Comité Nacional Cubano de Ayuda Humanitaria y Religiosa a Prisiones. Antonio Díaz Quintanar
6. Comisión Cubana de Derechos Humanos José Martí en la República de Cuba. Prof. Amador Blanco Hernández
7. Consejo Nacional por los Derechos Civiles en Cuba. Jorge Omar Lorenzo Pimienta y Pedro Herrada Delgado
8. Consejo Unitario de Trabajadores Cubanos. Pedro Pablo Álvarez Ramos
9. Grupo de Trabajo de la Disidencia Interna. Jesús Yáñez Pelletier, Félix A. Bonne Carcassés, René Gómez Manzano, Vladimiro Roca Antúnez, Martha Beatriz Roque Cabello
10. Instituto Cubano de Estudios Sindicales. Vicente Escobal Rabeiro
11. Movimiento Acción Democrática. Luis R. Hernández Rodríguez
12. Movimiento Cubano Reflexión. Librado Linares García Movimiento Cristiano Amor y Paz. Lázaro Rodríguez Torres
13. Movimiento Cubano de Jóvenes por la Democracia. Heriberto Leyva Rodríguez
14. Movimiento 24 de Febrero. Mario Remedio De Los Cueto
15. Movimiento Nacional de Resistencia Cívica Pedro Luis Boitel. Berta Antúnez Pernet
16. Movimiento Pro Derechos Humanos del Golfo de Guacanayabo. Martha Leyva López Chávez
17. Organización Feminista Independiente. Cecilia Zamora Cabrera
18. Partido Acción Nacionalista. Aguilero Cancio Chong
19. Partido Cubano de Renovación Ortodoxa. Antonio Alonso Pérez
20. Partido Democrático 30 de Noviembre Frank País. Rafael Ibarra Roque
21. Partido Pro Derechos Humanos Afiliado a la Fundación Andrei Sajarov. Israel Feliciano.
22. Unión Nacional de Ex Presos Políticos Cubanos. Omar Pernet Hernández. Delegación de Villa Clara
23. Unión Nacional de Opositores. Dr. Frank Fernández Loveira